



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la parte actora en las causas ‘BERNAL, GUSTAVO GERMÁN c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF-DTO 586/19 RESOL 607/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; CAF 59072/2022/1/RH1 ‘CISNEROS, ELIANA MARIEL (ORDINARIO) c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF-DTO 586/19 RESOL 607/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; CAF 12730/2021/1/RH1 ‘CARDAZZO, ANDREA VERÓNICA Y OTRO c/ EN-M JUSTICIA DDHH-SPF-DTO 586/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; FCR 6656/2021/1/RH1 ‘HUBE, MARCELO ZOILO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.-SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD’; FTU 2567/2021/1/RH1 ‘VELÁZQUEZ AVASOLO, WALTER NELSON Y OTROS c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y OTRO s/ IMPUGNACIÓN de ACTO ADMINISTRATIVO’; FTU 2498/2021/1/RH1 ‘VITTAR, SARA LORENA c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN s/ IMPUGNACIÓN de ACTO ADMINISTRATIVO’; FTU 2470/2021/1/RH1 ‘CASTILLO, ENZO DAVID c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN - SPF s/ IMPUGNACION de ACTO ADMINISTRATIVO’; FTU 3260/2021/2/RH2 ‘ASSEPH, CARLOS BENJAMÍN Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD’; FTU 3864/2021/1/RH1 ‘CAMPOS, FEDERICO ROBERTO Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y OTRO s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE

SEGURIDAD'; FTU 2468/2021/1/RH1 'MOLINE, YAEL ANABEL c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y OTRO s/ IMPUGNACIÓN de ACTO ADMINISTRATIVO'; FTU 4231/2021/1/RH1 'CUENCA, OSVALDO SERGIO Y OTROS c/ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y OTRO s/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD'; CSJ 2281/2023/RH1 'CISNEROS, MARÍA ROSA c/ MINISTERIO JUSTICIA Y DDHH NACIÓN s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.'", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas guardan sustancial analogía con las debatidas y resueltas por esta Corte en las causas "Sánchez, Javier Gustavo" (Fallos: 348:1796) y CAF 18662/2021/1/RH1 "González, Cristian Sebastián y otros c/ EN – M Justicia y DDHH – SPF – dto. 586/19 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.", fallada el 23 de diciembre de 2025, a las que corresponde remitir –en lo pertinente– por razón de brevedad.

Por ello, se hace lugar a las quejas, se declaran formalmente admisibles los recursos extraordinarios y se confirman las sentencias apeladas. Con costas. Notifíquese y remítanse las quejas a los tribunales de origen para su acumulación al principal.